



RESOLUCION R-Nº 0041-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2026

Expte. Nº 16/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0346-2025 de fecha 21 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la docente Siomara Daniela GUZMÁN CABRERA, de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, UTEPSA – Bolivia, como Becaria de intercambio en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS, otorgándosele un estipendio de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) por única vez, para que pueda cubrir los gastos de comida diaria. Además, se le cubre el costo del hotel durante el tiempo de su estadía en Salta.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que la partida mencionada no presenta saldo presupuestario disponible suficiente en ninguna fuente de financiamiento, para poder realizar el registro autorizado.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA autorizó la imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO procedió a registrar la transferencia del crédito presupuestario.

QUE de acuerdo a lo autorizado, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió a realizar el registro en la partida CANON BANCO PATAGONIA.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicitan la modificación del Artículo 4º de la Resolución R-Nº 0346-2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

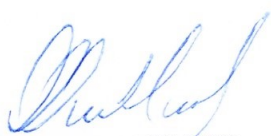
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 4º de la Resolución R-Nº 0346-2025 de fecha 21 de abril de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

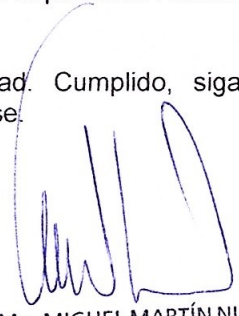
“ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida CANON BANCO PATAGONIA”.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA